



Adjunto se remite relación provisional de aspirantes admitidos y no admitidos al **Concurso de Méritos Objetivo convocado por Orden de 15 de diciembre de 2021 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de diciembre)**, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos, con el ruego de su difusión y exposición en los Tablones de Anuncios dependientes de ese Centro Directivo.

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día 3 de marzo de 2022.

La Secretaría Suplente de la Junta de Méritos

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

